

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MÓSTOLES NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Elena Recio Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento ordinario número 993 de 2017-2, se ha dictado sentencia en fecha 9 de febrero de 2018, que por medio del presente se notifica a “Transportes Orgaz, Sociedad Limitada” y don José Manuel Orgaz Martín.

Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días, pudiendo el notificado tener conocimiento íntegro de la resolución en el Juzgado referido.

Y para que conste, expido el presente en Móstoles, a 21 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia, Elena Recio Sánchez.

(02/23.706/18)

